



AYUNTAMIENTO DE **TEMASCALCINGO**

Servir con valores
2025-2027

Manual de Procedimientos **Coordinación de Atención Ciudadana**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Francisca G.

[Handwritten signature]

© Ayuntamiento de Temascalcingo 2025-2027
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA

Avenida de la Paz, Esquina Miguel Hidalgo, Col. Centro, Temascalcingo, México.

Creación: Marzo 2025.

Actualización: Junio 2026.

Impreso y hecho en Temascalcingo, Estado de México.

La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se del crédito correspondiente a la fuente.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

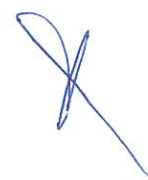
ÍNDICE

I. PRESENTACIÓN	4
II. OBJETIVO GENERAL	5
III. PROCEDIMIENTOS	6
IV. DIRECTORIO	7
V. VALIDACIÓN	8
V. HOJA DE ACTUALIZACIÓN	9

I.PRESENTACIÓN

El Manual de Procedimientos de la Coordinación de Atención Ciudadana tiene la finalidad de establecer, definir y puntualizar las actividades realizadas dentro de la misma; estableciendo el vínculo de la administración municipal 2025-2027 con la población, facilitando a la ciudadanía la orientación precisa que requiere, recibir sus solicitudes, dar seguimiento y solución a sus demandas de cada una de las comunidades que comprenden a Temascalcingo, con la prioridad de garantizar transparencia, imparcialidad a las soluciones de la ciudadanía.

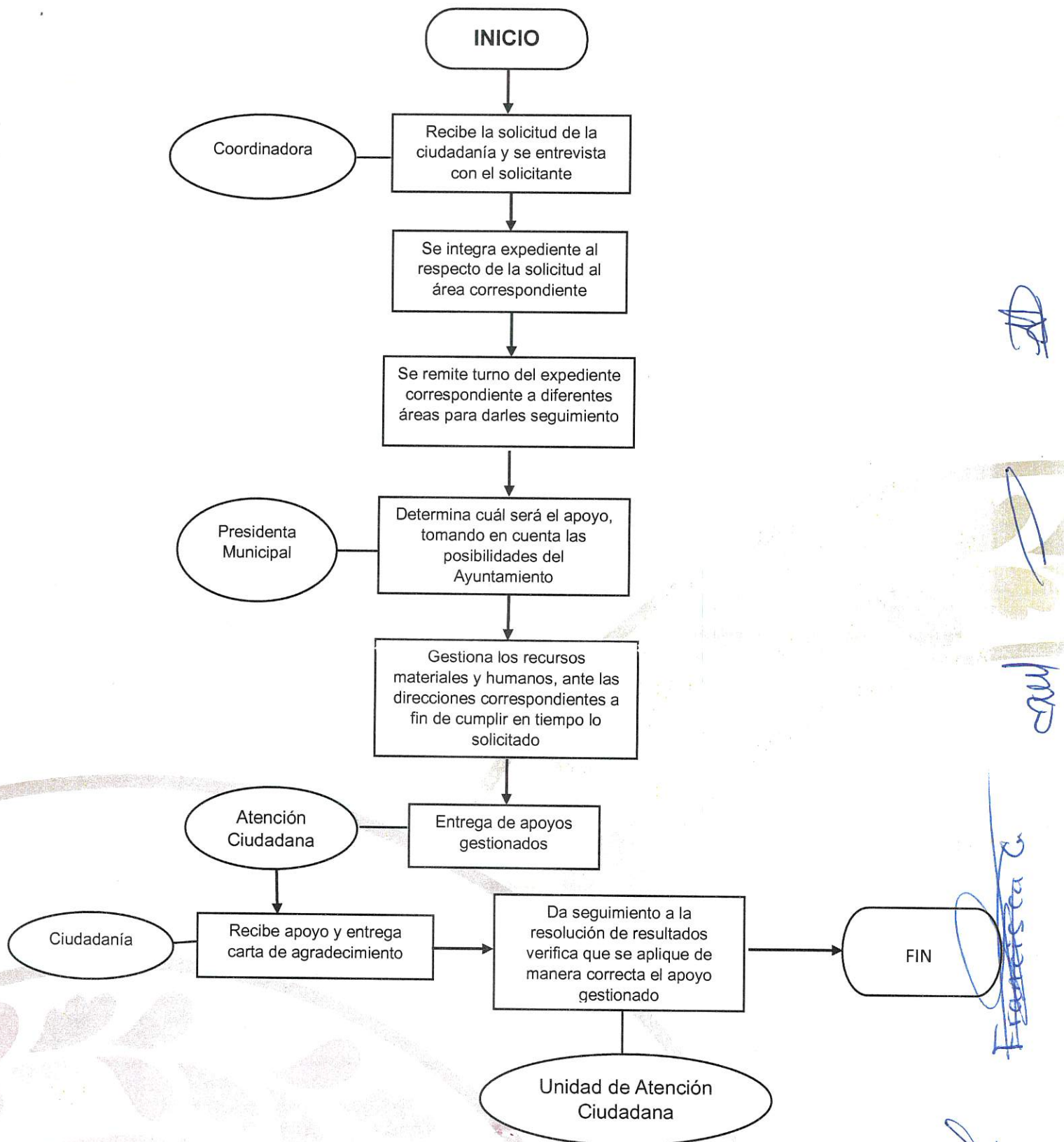
Buscar siempre el diálogo de la autoridad inmediata con la población, para atender las problemáticas de las comunidades, colonias, asociaciones civiles, representantes vecinales o población en general, respetando los usos y costumbres de cada una de las comunidades para no tener conflictos; por ello, la importancia de esta área administrativa de ser un mediador, actuando siempre con valores sin afectar los derechos de la ciudadanía; formando un ambiente coordinado, para tener una participación activa de la población y el apoyo en las decisiones de gobierno para su ejecución, encausar las autoridades auxiliares en las comunidades, buscando que ellas sean eficientes, como verdaderos apoyos, con las herramientas y elementos necesarios e indispensables para el buen desempeño de sus funciones, dentro de un marco de legalidad, en cumplimiento de las expectativas de la sociedad.



II.OBJETIVO GENERAL

Establecer criterios y procedimientos para tener un correcto desarrollo de la gestión pública, para el cumplimiento del marco jurídico, para consolidar el estado de derecho, la democracia, la transparencia, para la ejecución de las gestiones, con la participación ciudadana mediante un ambiente de paz, respeto y tolerancia para la convivencia armónica entre los habitantes del municipio; así como atender a la ciudadanía en diversos temas referentes a problemas ciudadanos y dar solución conjuntamente con las autoridades de los diferentes niveles federales, estatales y locales.

III.PROCEDIMIENTOS



IV.DIRECTORIO

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EMMANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. EVA PACHECO GONZÁLEZ
PRIMERA REGIDORA

C. CRISTÓBAL NAVA TRINIDAD
SEGUNDO REGIDOR

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ SEGUNDO
TERCERA REGIDORA

C. SANTIAGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

C. EZEQUIEL GUTIÉRREZ ALVA
QUINTO REGIDOR

C. DELFINO SEGUNDO SEGUNDO
SEXTO REGIDOR

C. YURIDIA ROMERO COLÍN
SÉPTIMA REGIDORA

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



V. VALIDACIÓN

AUTORIZÓ

C. VERÓNICA MORENO MARTÍNEZ.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



VALIDÓ

C. LLUVIA VIRIDIANA MARTÍNEZ

Tercera Regiduría

SEGUNDO

TERCERA REGIDORA Y PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN TRANSITORIA DE
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA
REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL



ELABORÓ

C. FRANCISCA GONZÁLEZ ROMERO
COORDINADORA DE ATENCIÓN
CIUDADANA



VALIDÓ

C. RAMIRO GALINDO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



VALIDÓ

C. ANGELA VALDÉS MONTOYA
DIRECTORA MUNICIPAL DE
SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

VI.HOJA DE ACTUALIZACIÓN

El presente Manual de Procedimientos de la Coordinación de Atención Ciudadana, fue elaborado en la Administración 2025-2027.

Fecha de elaboración: Marzo 2025.

Fecha de actualización: Junio 2026